



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2016-00196-00
Afectada: Oscar González Vanegas
Cesar Augusto Aguirre Giraldo
Asunto: Auto ordena emplazar.

Neiva, veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento de LOS TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placa DVB-90D, marca AKT, línea AK 150 RS, color azul, modelo 2014, motor ZS157FMJ-28E103112 y chasis 9F2B71505E2004479, de propiedad de ÓSCAR GONZÁLEZ VANEGAS y en calidad de poseedor CESAR AUGUSTO AGUIRRE GIRALDO

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

RESUELVE

- 1. ORDENAR,** el emplazamiento de los TERCEROS INDETERMINADOS, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre la motocicleta de placa DVB-90D, marca AKT, línea AK 150 RS, color azul, modelo 2014, motor ZS157FMJ-28E103112 y chasis 9F2B71505E2004479, de propiedad de ÓSCAR GONZÁLEZ VANEGAS y en calidad de poseedor CESAR AUGUSTO AGUIRRE GIRALDO.
- 2. Por Secretaría se ordena oficiar i) a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la**



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el Municipio del Espinal - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de fijación del edicto en la secretaría, *ii*) a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,


EVEDITH MANRIQUE ARANDA

 <p>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</p> <p>En Neiva, en la fecha _____</p> <p>La providencia anterior se notifica por</p> <p>Estado No. _____ fijado a las 7:00 a.m.</p> <p>Secretaria _____</p>
